

Madrid, 05 de mayo de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de marzo de 2017

Anuncio 2017A11, de 16 de marzo

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14:00** horas (hora peninsular española) del día **11 de mayo de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A11 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No ha realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 18 de abril de 2017 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 13 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
170784218415	BASE 3.1 E
170804240751	BASE 3.1 E
170826972864	BASE 3.1 E
170888229411	BASE 3.1 E
170927923854	BASE 3.1 E
170938397814	BASE 3.1 E
170940357814	BASE 3.1 E
170977043296	BASE 3.1 E
171044554041	BASE 3.1 E
171070933320	BASE 3.1 E
171074139250	BASE 3.1 E
171074469580	BASE 3.1 E
171078469516	BASE 3.1 E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.